



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 16:00 horas, del día 17 de abril de 2018, se encuentran en el Aula Magna de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y el Representante de la Secretaría de Contraloría, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **FALLO** correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N15-2018**, referente a la adquisición de **EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN** de conformidad con lo establecido en los Artículos, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Este acto es presidido por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza, servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 25 de octubre del 2016; así como en el segundo párrafo del artículo 19 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el artículo 13 fracciones I, XV y XXXIII del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 17 de agosto del año 2015 y Artículo 15 fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El C. L.A.P. Ricardo Rubio Medina, representante del L.C. Alberto Abraham Olivares Hidalgo, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que la presente sesión se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum.

NOMBRE	
Presidente.	
Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez, Director General, representado por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza.	
Secretario Ejecutivo.	
L.C. Alberto Abraham Olivares Hidalgo, Director de Administración y Finanzas, representado por el L.A.P. Ricardo Rubio Medina.	
Vocal.	
L.D. Melva Muñoz Morales Olvera, Titular del Órgano Interno de Control de la CAASIM, representada por el C. Juan Azael Hernández Bautista.	
Vocal.	
L.C. Beatriz Estrada Chávez, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas, representada por el L.C. Ernesto Daniel Enciso Sánchez.	
Asesor.	
Lic. José de Jesús Serrano Reyes, Director de Asuntos Jurídicos, representado por la Lic. María Selene Godínez Funes.	

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal, se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 4 fracción XVII, 48 y 49, de la Ley en la materia y el Artículo 58 de su Reglamento.

Cabe hacer mención que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta del Área solicitante.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA, S.A. DE C.V.	Cumple: En la partida No. 1. No se le adjudica la partida No. 1 por ser un precio no aceptable para el Organismo.
ADVANCED ENGINE REBUILDING, S.A. DE C.V.	No cumple: En la partida No. 1, ya que presenta 2 modelos en la ficha técnica, por lo que se considera que presenta opciones técnicas, de conformidad con lo establecido en el Documento IV, 6to. Párrafo de la convocatoria. Sin embargo se desecha su proposición en razón de no presentar la clasificación requerida en su registro

	del Padrón de Proveedores, de conformidad con el numeral 2.3.3 último párrafo de la convocatoria.
ESTRUCTURAS EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES ESCO, S.A. DE C.V.	No cumple: En la partida No. 1, ya que no presenta ficha técnica requerida para su evaluación.

El servidor público responsable de la evaluación técnica a continuación se enlista:

Área Solicitante	Suscribe	Oficio o Documento	Fecha
Dirección Comercial	Lic. Gerardo Hilario Martínez Aguilar	DCOM-302/2018	12/04/2018

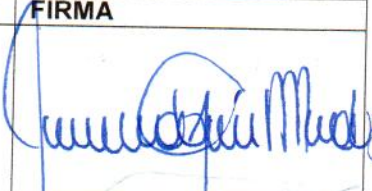
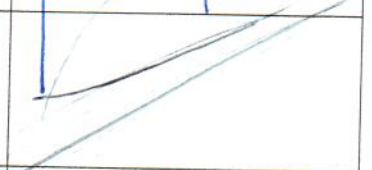


Emitido el Dictamen por parte del Área Solicitante, revisada la documentación soporte que nos ocupa y de conformidad con lo establecido en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo:

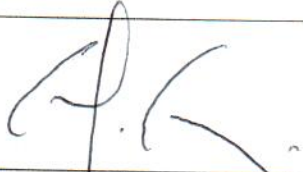
Se declara desierta la presente licitación en razón de que las proposiciones de los licitantes **INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA, S.A. DE C.V. y ADVANCED ENGINE REBUILDING, S.A. DE C.V.** no reúnen los requisitos legales y técnicos solicitados y en el caso del licitante **ESTRUCTURAS EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES ESCO, S.A. DE C.V.** el precio no resulta aceptable para el Organismo, de conformidad con los incisos b) y c) del numeral 2.8 de la convocatoria.

La falta de firma de alguno de los participantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente documento siendo las 16:15 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en él participaron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

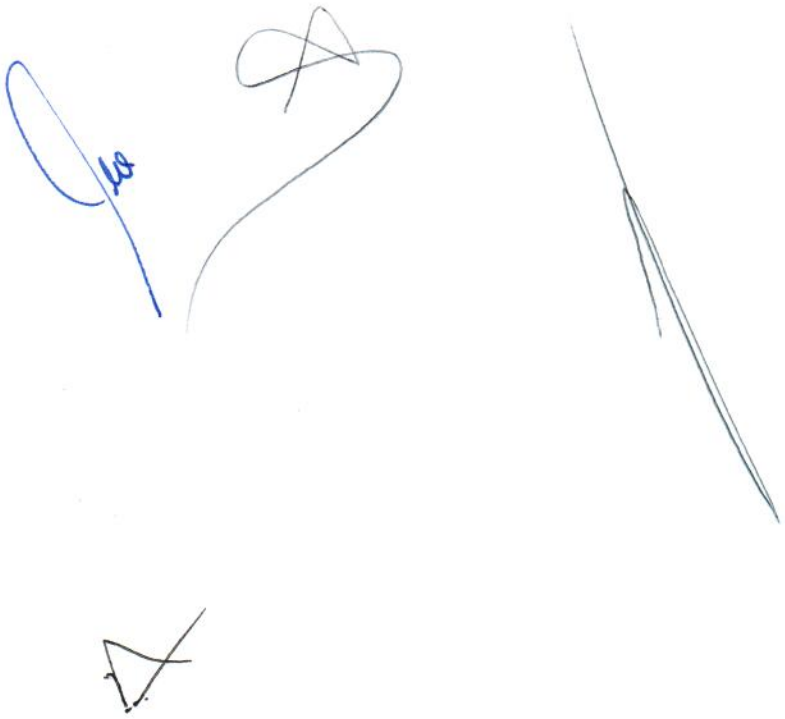
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez Representado por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza.	Director General de la CAASIM.	
Secretario Ejecutivo. L.C. Alberto Abraham Olivares Hidalgo. Representado por el L.A.P. Ricardo Rubio Medina.	Director de Administración y Finanzas.	
Vocal. L.C. Beatriz Estrada Chávez. Representada por el L.C. Ernesto Daniel Enciso Sánchez	Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.	
Vocal. L.D. Melva Muñoz Morales Olvera. Representada por el C. Juan Azael Hernández Bautista.	Titular del Órgano Interno de Control.	
Asesor. Lic. José de Jesús Serrano Reyes. Representado por la Lic. María Selene Godínez Funes.	Director de Asuntos Jurídicos.	

Área Solicitante. L.A. Celia Adriana Gómez Ramírez	Dirección Comercial.	
--	----------------------	---

Asesor. Ing. Víctor Morales Zaragoza	Representante de la Secretaría de Contraloría.	
--	---	---

POR LOS LICITANTES.

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA, S.A. DE C.V.	
ADVANCED ENGINE REBUILDING, S.A. DE C.V.	
ESTRUCTURAS EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES ESCO, S.A. DE C.V.	



This section contains several handwritten signatures. On the left, there is a signature in blue ink that appears to be 'la'. To its right is a signature in black ink. Further right is a long, thin signature in black ink. At the bottom center, there is a small, simple signature in black ink.